



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO. 1986

Expte. N° 10.129/86

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Naturales sobre la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Forrajicultura y Cerealicultura y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho / N° 75/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 31 de Julio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso / público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de / un (1) profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la asignatura / FORRAJICULTURA Y CEREALICULTURA de la Facultad de Ciencias Naturales, a las si-
guientes personas:

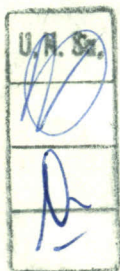
TITULARES:

- Ing. Edmundo Dante LAGOMARSINO
- Dr. Luciano Nicolás Francisco DI TELLA
- Ing. Roberto Oscar ROLANDO.

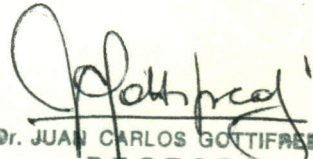
SUPLENTE:

- Ing. Oscar Juan RUBIOLO
- Ing. Juan Carlos CORAGLIO
- Ing. Carlos Enrique TOMEI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la dependencia recurrente para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 431 - 86